

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°048-2008-BCRP

Lima, 25 de setiembre 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para participar en el *Working Party on Monetary Policy in Latin America*, que se realizará en Cartagena de Indias, Colombia, el 3 y 4 de octubre;

Que, la reunión cubrirá los aspectos relevantes para la política monetaria en América Latina y tiene como objetivo facilitar la discusión e intercambio de opiniones sobre tópicos de Política Monetaria;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, la Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de setiembre de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Estrella Viladegut, Gerente de Política Monetaria, a Cartagena de Indias, Colombia, del 2 al 4 de octubre y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroge dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	875,68
Viáticos	US\$	600,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$	<u>30,25</u>
TOTAL	US\$	1 505,93

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE